

Montevideo, 29 de marzo de 2023.

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados al procedimiento de Licitación Abreviada N.º131/2019, para la "Contratación de una empresa que preste servicio de mantenimiento de equipamiento existente en el Dpto. de Nutrición y Dietética"

**RESULTANDO:** I. Que luce a fojas 145 y 146 Resolución de Adjudicación intervenida por el Área de Auditores de A.S.S.E., donde en numeral 4) de la parte Resolutiva establece vigencia de contrato por el período de 12 (doce) meses, ampliado automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de igual duración. II. Que el 19 de octubre del 2020 la Oficina de Compras y Licitaciones notifica a la firma adjudicataria "Bondiuk Andreoli Mario Arturo", de la fecha de comienzo de contrato (01º de noviembre del 2020), siendo la misma firmada de conformidad por la firma de marras, luce a fojas 163. III. Que el 15 de marzo del año en curso la Oficina de Compras y Licitaciones solicita al Servicio de Mantenimiento conformidad para ampliar el procedimiento de referencia, dando respuesta el Servicio interviniente a fojas 238. III. Que en consecuencia, se procede a notificar a la firma adjudicataria, solicitando anuencia a efectos de ampliar el procedimiento Licitatorio Abreviado por el período de 36 (treinta y seis) meses, recibiendo conformidad como luce a fojas 243.

**CONSIDERANDO:** I. Que el Art. 74 del Decreto N.º 150/012, prevé la ampliación del las prestaciones objeto del contrato de marras. II. Que la Oficina de Compras y Licitaciones realizó los controles atento a la normativa vigente, no figurando oposición para llevar a cabo la presente ampliación (fojas 244 a 246).

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en Arts. 29 y 74 del Decreto N.º150/2012, T.O.C.A.F y sus modificativas Ley N.º19.889, Ley de Urgente Consideración.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL**  
**RESUELVE:**

- 1) Ampliase el procedimiento de Licitación Abreviada N.º131/2019 para la "Contratación de una empresa que preste servicio de mantenimiento de equipamiento existente en el Dpto. de Nutrición y Dietética", a la firma "Bondiuk Andreoli Mario Arturo", a partir del 01º de noviembre del 2023, por el período de 36 (treinta y seis) meses, según el siguiente detalle:

248

Ítem	Descripción	Cantidad anual Hasta	Precio s/impuesto	Tasa de Impuestos	Precio c/impuesto	Ajuste 2023	Precio c/impuesto ajustado	Precio Total impuesto y ajustes incluidos
1	Contratación de una empresa que preste servicio de mantenimiento de equipamiento existente en el Dpto. de Nutrición y Dietética (Opción 1)	12	95.000	22%	115.900	28,42%	148.839	1.786.065

- 2) Originase un gasto estimado para el período total de la ampliación de \$5.358.195,00 (pesos uruguayos cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y cinco con 00/100) impuestos incluidos, valor ajustado a Enero 2023, sujeto a los ajustes establecidos en Numeral 5 del Pliego de Condiciones Particulares, fojas 58 y 58 vto.
- 3) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo S.I.I.F. (plazo estimado de pago 90 (noventa) días a partir del cierre del mes al cual pertenece la factura, según Pliego, numeral 4, fojas 58.), a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial; objeto del gasto 276-003, con cupo asignado a la Dirección Administrativa.
- 4) Elevase al Área de Auditores de A.S.S.E., a efectos de su intervención.
- 5) Publicase, notificase a los interesados.

mp.

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

Dr. Gonzalo Lanachian  
Contador Delegado del  
Tribunal de Cuentas

26/2023

Dr. Ricardo Ayestarán  
Director General  
Centro Hospitalario Pereira Rossell